

CUENTA DE COBRO

ESCUELA TALLER DE CARTAGENA

DEBE A:

FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO
C.C. # 1.047.392.022 de Cartagena De Indias

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE.

(\$4.000.000,00).

POR CONCEPTO DE: HONORARIOS CAUSADOS POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION NÚM. **04F DE 2022**; SUSCRITO CON LA ENTIDAD EL DÍA 17 DE ENERO DE 2022. EL VALOR A PAGAR, CORRESPONDE A LA **SEGUNDA** CUOTA PACTADA DEL CONTRATO.

DECLARO: QUE HE VENIDO CUMPLIENDO, Y ME ENCUENTRO AL DÍA, CON EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL, LO CUAL ACREDITO CON LA PLANILLA DE PAGO DEL OPERADOR: APORTES EN LÍNEA. PERIODO DE COTIZACIÓN: ENERO DEL 2022 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 3.2.7.6 DEL DECRETO 1273 DE JULIO 23 DE 2018.

AGRADEZCO SE CONSIGNE EL VALOR DE LOS HONORARIOS EN MI CUENTA AHORROS No. 866717494 DEL BANCO AV VILLAS.



FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO
C.C. # 1.047.392.022 de Cartagena De Indias
Dirección: El Campestre, Etapa 7 Manzana 119 Lote 3

	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O CONSULTORÍA PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: F-CBS-003
		Versión: 02
		Fecha: 26-01-2015

CONTRATISTA	FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO
FECHA DEL CONTRATO	17 de enero de 2022
Nº DEL CONTRATO	04F – 2022
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicio Profesionales de Apoyo a la Gestión
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Contador Público Especialista para los proyectos de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
VALOR DEL CONTRATO	\$16.000.000,00
PLAZO	4 meses
POLIZAS DE CONTRATO	NO APLICA – FECHA APROBACION: NO APLICA
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	Persona Natural
FECHA DE INICIO	17 de enero de 2022
NUMERO DE CUOTA O MES A PAGAR	Segunda Cuota

CERTIFICADOS	CODIGO	DIRECCION O DEPENDENCIA	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	004	Dirección General	06/01/2022	\$16.000.000,00
REGISTRO	013	Dirección General	15/01/2022	\$16.000.000,00

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el **CONTRATISTA**, el suscrito supervisor para el Contrato No. 04F - 2022.

CERTIFICAN

Que FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO, identificado con C.C. 1.047.392.022 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **Contrato de Prestación de Servicio No. 04F – 2022**, complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007, y de conformidad con lo establecido en el art. 3.2.7.6 del decreto 1273 de julio 23 de 2018, así:

Personas Naturales: Planilla de pago # 54474537 para: Salud, Pensión y ARL al día.

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar.

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro del servicio prestado en el periodo del 1 al 28 de febrero de 2022, correspondiente a la segunda cuota pactada por valor de: CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$4.000.000,00).

Atentamente,


RAFAEL CUESTA CASTRO
 Director - supervisor del Contrato
 Escuela Taller Cartagena de Indias

 Escuela Taller Cartagena de Indias	INFORME DE ACTIVIDADES N.º 2 de 5		Página 1 de 10
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 04F-2022	PERIODO DEL INFORME Desde (01/02/2022) Hasta (28/02/2022)	

DATOS DEL CONTRATO			
Contratista: FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO			
Objeto: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Contador Publico Especialista para los proyectos de la Escuela Taller Cartagena de Indias.			
Valor Contrato : \$16.000.000			
No Contrato 04F-2022	Plazo: 4 meses	Fecha de Iniciación (17/01/2022)	Fecha de Terminación (16/05/2022)
Porcentaje de ejecución 41%			
Dependencia: ADMINISTRATIVOS			
Supervisor: Rafael del Cristo Cuesta Castro			
Periodo del Informe: del 1 de febrero al 28 de febrero			

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF



Escuela Taller
Cartagena de Indias

INFORME DE ACTIVIDADES N.º 2 de 5

Página 2 de 10

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES N.º 04F-
2022

PERIODO DEL INFORME
Desde (01/02/2022) Hasta (28/02/2022)

1. Asesoría y apoyo a la Dirección General de la ETCAR en temas administrativos y financieros	- Elaboración de oficio dirigido a la DIAN, para aclaración de diferencias en reporte de facturación 2021.	100%	ANEXO 1
2. Apoyo en la elaboración de análisis del sector y análisis económicos y financieros para los procesos que adelanta la ETCAR	En el presente periodo de gestión no se presentaron actividades asociadas a esta obligación.	0%	
3. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el análisis y proyecciones sobre el comportamiento de los ingresos y gastos	En el presente periodo de gestión no se presentaron actividades asociadas a esta obligación	0%	
4. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el análisis y proyecciones sobre la ejecución presupuestal	En el presente periodo de gestión no se presentaron actividades asociadas a esta obligación	0%	
5. Apoyo a la Dirección General en la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos de la ETCAR	En el presente periodo de gestión no se presentaron actividades asociadas a esta obligación	0%	
6. Apoyo en la realización del Plan Financiero y del Programa Anual mensualizado de Caja	En el presente periodo de gestión no se presentaron actividades asociadas a esta obligación	0%	
7. Apoyo en la realización del Programa Anual mensualizado de Caja .	En el presente periodo de gestión no se presentaron actividades asociadas a esta obligación	0%	



Escuela Taller
Cartagena de Indias

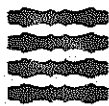
INFORME DE ACTIVIDADES N.º 2 de 5

Página 3 de 10

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES N.º 04F-
2022

PERIODO DEL INFORME
Desde (01/02/2022) Hasta (28/02/2022)

8. Apoyar en el procesamiento de información contable y financiera de la ETCAR.	<ul style="list-style-type: none">- Revisión de conciliaciones bancarias a cierre diciembre 2021.- Revisión ajustes contables en base a inventario físico a cierre diciembre 2021- Análisis y ajustes a cuentas bancarias a cierre diciembre 2021- Análisis activos fijos y depreciaciones, identificación de ajustes a cierre diciembre 2021.- Revisión y análisis deterioro de cartera de la ETCAR a cierre diciembre 2021.- Revisión notas de los estados financieros a diciembre 2021- Revisión estados financieros cierre 2021	100%	ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 5 ANEXO 6 ANEXO 7 ANEXO 8
9. Asesoría y acompañamiento en la aplicación de la Normas NIIF en la contabilidad de la ETCAR	<ul style="list-style-type: none">- Revisión ajustes proceso convergencia niif 2021	100%	
10. Asesoría y acompañamiento en la presentación de la información financiera y contable de la ETCAR a los entes de control	<ul style="list-style-type: none">- Revisión de análisis de caso corrección declaración de IVA 6to bimestre 2021.	100%	VER ANEXO 2
11. Las demás que asigne el director general de la ETCAR relacionados con el objeto del presente contrato.	En el presente periodo de gestión no se presentaron actividades asociadas a esta obligación	0%	



Escuela Taller
Cartagena de Indias

INFORME DE ACTIVIDADES N.º 2 de 5

Página 4 de 10

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES N.º 04F-
2022

PERIODO DEL INFORME
Desde (01/02/2022) Hasta (28/02/2022)

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	PERÍODO PAGO (01/2022)	FECHA DE PAGO (28/02/2022)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD RECAUDADORA
PENSIÓN	COLFONDOS	28/02/2022	\$162.200	ARUS
SALUD	EPS SURA	28/02/2022	\$126.700	ARUS
ARL	POSITIVA	28/02/2022	\$5.300	ARUS

NOTA: ANEXAR COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARP.

Ciudad y fecha: Cartagena de Indias 1 de Marzo de 2022

FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO
N.º CC. 1.047.392.022 de Cartagena De Indias

 Escuela Taller Cartagena de Indias			INFORME DE ACTIVIDADES N.º 2 de 5		Página 5 de 10
			CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 04F-2022		PERIODO DEL INFORME Desde (01/02/2022) Hasta (28/02/2022)

SOPORTES:

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas se anexan al presente informe en copias y/o reportes de sistemas electrónicos.

ANEXO 1

● **FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO** 
 Borrador Oficio DIAN - Diferencias Devoluciones IVA
 Para: Juan Carlos Burgos Rolón, Jennyferth Ramos

2 de febrero de 2022, 12:33 a. m.



Saludos Juan

Te envío borrador del oficio, quedo atento a tus comentarios para firma a primera hora.

Gracias de antemano por tu atención.

Fabian Barraza

Asesor de Dirección Administrativa

Teléfono: 605 642 1293

Dirección: Getsemaní, calle del Guerrero No. 29-64

Cartagena de Indias, Colombia.

<http://escuelatallerctg.gov.co/>



OFICIO A DIAN -
 DIFERE...1.docx



Escuela Taller
Cartagena de Indias

INFORME DE ACTIVIDADES N.º 2 de 5

Página 6 de 10

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES N.º 04F-
2022

PERIODO DEL INFORME
Desde (01/02/2022) Hasta (28/02/2022)

ANEXO 2

● FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO

Artículo Estatuto - IVA 6 Período 2021

Para: JonnyFerdin Ramos, Juan Carlos Burgos Rejon

3 de febrero de 2022, 9:40 a. m.



Art. 644. Sanción por corrección de las declaraciones.

Cuando los contribuyentes, responsables o agentes retenedores, corrijan sus declaraciones tributarias, deberán liquidar y pagar una sanción equivalente a:

* -Modificado- 1. El diez por ciento (10%) del mayor valor a pagar o del menor saldo a su favor, según el caso, que se genere entre la corrección y la declaración inmediatamente anterior a aquella, cuando la corrección se realice después del vencimiento del plazo para declarar y antes de que se produzca emplazamiento para corregir de que trata el artículo 685, o auto que ordene visita de inspección tributaria.

2. El veinte por ciento (20%) del mayor valor a pagar o del menor saldo a su favor, según el caso, que se genere entre la corrección y la declaración inmediatamente anterior a aquella, si la corrección se realiza después de notificado el emplazamiento para corregir o auto que ordene visita de inspección tributaria y antes de notificarle el requerimiento especial o pliego de cargos.

PAR 1. Cuando la declaración inicial se haya presentado en forma extemporánea, el monto obtenido en cualquiera de los casos previstos en los numerales anteriores, se aumentará en una suma igual al cinco por ciento (5%) del mayor valor a pagar o del menor saldo a su favor, según el caso, por cada mes o fracción de mes calendario transcurrido entre la fecha de presentación de la declaración inicial y la fecha del vencimiento del plazo para declarar por el respectivo período, sin que la sanción total exceda del ciento por ciento (100%) del mayor valor a pagar o del menor saldo a favor.

PAR 2. La sanción por corrección a las declaraciones se aplicará sin perjuicio de los intereses de mora, que se generen por los mayores valores determinados.

PAR 3. Para efectos del cálculo de la sanción de que trata este artículo, el mayor valor a pagar o menor saldo a favor que se genere en la corrección, no deberá incluir la sanción aquí prevista.

PAR 4. La sanción de que trata el presente artículo no es aplicable a la corrección de que trata el artículo 589.

 Escuela Taller Cartagena de Indias			INFORME DE ACTIVIDADES N.º 2 de 5		Página 7 de 10
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 04F- 2022			PERIODO DEL INFORME Desde (01/02/2022) Hasta (28/02/2022)		

ANEXO 3

● **FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO** ●

Revisión conciliaciones cierre 2021

Para: Juan Carlos Burgos Rolón

8 de febrero de 2022, 8:41 a. m.



Buenos días Juan

Te comparto archivo con revisión y análisis de conciliaciones bancarias cierre diciembre 2021.

Como resultado se realizaron recomendaciones a contabilidad para mejora de los informes.

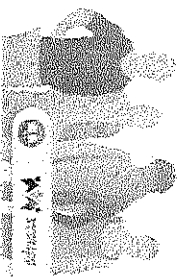
Fabian Baraza

Asesor de Dirección Administrativa

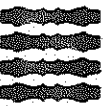
Teléfono: 605 642 1293

Dirección: Getsemaní, calle del Guerrero No. 29-64
Cartagena de Indias, Colombia.

<http://escuelatallerctg.gov.co/>



E - Bancos -
Revisio...es.pdf

 Escuela Taller Cartagena de Indias	INFORME DE ACTIVIDADES N.º 2 de 5		Página 8 de 10
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 04F-2022	PERIODO DEL INFORME Desde (01/02/2022) Hasta (28/02/2022)	

ANEXO 4

● **FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO** @

Analisis - Ajuste Inventario ETCAR cierre Dic - 2021

Para: Juan Carlos Burgos Rolon, Jonyerth Ramos, Paola Vega Perez, Lizbeth Rivera, franciscoduque@etcar.org

Buenas tardes

Comparto archivo con analisis comparativo de las diferencias encontradas en los inventarios a las diferentes bodegas de la ETCAR en los cuales se evidencia sobrantes y faltantes.

Lo anterior conlleva a la necesidad de ajustes a la cuenta de inventarios, teniendo como contrapartida el ingreso (sobrantes) y gasto (faltantes).

Igualmente, se realiza recomendación de algunas acciones en pro de mejorar el control de los inventarios de la Escuela Taller Cartagena de Indias.

Cualquier duda quedo a total disposición.

Cordialmente,

Fabian Barraza

Asesor de Dirección Administrativa

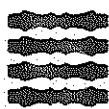
Teléfono: 605 642 1293

Dirección: Garsamaní, calle del Guerrero No. 29-64

Cartagena de Indias, Colombia.

<http://escuelatallerctg.gov.co/>





Escuela Taller
Cartagena de Indias

INFORME DE ACTIVIDADES N.º 2 de 5

Página 9 de 10

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES N.º 04F-
2022

PERIODO DEL INFORME
Desde (01/02/2022) Hasta (28/02/2022)

ANEXO 5

FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO

Ajuste contable Bancos - cuentas canceladas Dic 2021

Para: Paola Vega Perez, Jonny/Erth Ramos, Cc: Juan Carlos Burgos Holan

11 de febrero de 2022, 2:04 p.m.

Detalles



Buenas tardes

Como resultado de las confirmaciones efectuadas a banco caja social y sudameris, se envia anexo un cuadro con 4 cuentas que deben ser depuradas e inhabilitado su uso en el sistema, dado que no cumplen con condiciones para ser reconocidos como activo de la ETCAR.

Estamos a espera de una diligencia de Director para obtener respuesta de los bancos Davivienda, Scotiabank Copatria y GNB Sudameris, de las cuales podrian o no resultar ajustes en este sentido.

Quedo atento a cualquier inquietud, gracias de antemano por la atencion

Fabian Barraza

Asesor de Dirección Administrativo

Teléfono: 605 642 1293

Dirección: Getsemani, calle del Guerrero No. 29-64

Cartagena de Indias, Colombia,

<http://escuelatallerctg.gov.co/>

ANEXO 6

FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO

KARDEX - AJUSTES DEPRECIACION Y BAJAS ACTIVOS

Para: Jonny/Erth Ramos

Buenas tardes Jonny

Te comparto archivo con la conciliación y el respectivo detalle de los ajustes identificados relacionados con la propiedad planta y equipo de fortificaciones.

Quedo atento a cualquier duda.

Cordialmente,

Fabian Barraza

Asesor de Dirección Administrativo

Teléfono: 605 642 1293

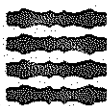
Dirección: Getsemani, calle del Guerrero No. 29-64

Cartagena de Indias, Colombia,

<http://escuelatallerctg.gov.co/>

11 de febrero de 2022, 3:52 p.m.



 Escuela Taller Cartagena de Indias			INFORME DE ACTIVIDADES N.º 2 de 5		Página 10 de 10
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 04F- 2022			PERIODO DEL INFORME Desde (01/02/2022) Hasta (28/02/2022)		

ANEXO 7

FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO

Deterioro Cartera fortificaciones - Cierre 2021

Para: Janyferth Ramos, Juan Carlos Burgos Rolón

Buenos días

Comparto archivos con análisis del deterioro de cartera correspondiente a fortificaciones al cierre 2021.

Igualmente en el archivo excel está un detalle de la cartera en mora 2019-2020 por concepto de arriendos a nivel de terceros.

Se debe realizar el registro contable correspondiente de manera que se reflejen en los estados financieros.

Quedo atento a cualquier duda o inquietud.

Cordialmente,

Fabian Barraza

Asesor de Dirección Administrativa

Teléfono: 605 642 1293

ANEXO 8

FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO

Revisión notas

Para: Janyferth Ramos

PSJ

Fabian Barraza

Asesor de Dirección

Teléfono: 605 642 1293

Dirección: Belsermín, calle del Guerrero N.º 29-64
Cartagena de Indias, Colombia.

<http://escudatallerctg.gov.co/>

III

Escuela Taller
Cartagena de Indias



NOTAS SEFF
DICIEM...81.doc

15 de febrero de 2022, 11:35 a. m.



Cartagena, 04-03-2022





Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-02-28, 02:23:54 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2022
Empresa	FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1047392022
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	54474537
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1345173137
Banco	(1052) - BANCO AV VILLAS
Valor	\$ 294.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800227940	231001	COLFONDOS	1	\$ 162.200	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 126.700	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	\$ 5.300	\$ 0
SubTotales:				\$ 294.200	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 294.200

